

INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA Y MILITANCIA EN GENERAL DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI

La Veeduría Nacional del Partido Alianza Social Independiente – ASI, informa que el día 24 de marzo de 2023, Nancy Roció Becerra Castro miembro del Tribunal Disciplinario y de Ética Nacional del Partido - ASI emitió fallo disciplinario en contra del señor **ROBINSON FRANCO CHAVERRA**, militante y concejal de Puerto Boyacá – Boyacá, por haber incurrido en faltas que trasgredieron la ley, los estatutos y/o el código disciplinario del partido.


Conforme a lo anterior, por medio Resolución de Fallo de fecha 24/03/2023 se decidió lo pertinente respecto al proceso con expediente No. 016-17012023, cumpliendo con lo establecido en los artículos 60 y ss. de la normatividad interna de la colectividad.

En garantía del debido proceso, aunado al cumplimiento del principio de publicidad que rige todas las actuaciones disciplinarias y con el fin de que los intervinientes dentro del proceso o los terceros afectados conozcan de las decisiones de fondo, la disposición adoptada por el Miembro del Tribunal, se da a conocer de la siguiente manera:

*“**PRIMERO: Sancionar** al señor ROBINSON FRANCO CHAVERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.439.379, quien se desempeña en calidad de concejal del municipio de Puerto Boyacá - Boyacá, consistente en la separación del sancionado de toda actividad del Partido ASI por el término de uno (1) mes, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente decisión”.*

La mencionada decisión se encuentra ejecutoriada y ante la misma no procede recurso alguno.

Cordialmente,



OSCAR BEDOYA SÁNCHEZ
VEEDOR NACIONAL
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI